

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE :** EMI/UAI/INF/N° 016/2026  
**AUDITORÍA N°**

### **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS POR LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA EN YACUIBA**

**OBJETIVO :** El objetivo del presente relevamiento es verificar la existencia de documentación e información para determinar la auditabilidad y predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, respecto al desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas por la Escuela Militar de Ingeniería en Yacuiba.

**OBJETO :** El objeto del relevamiento de información específica se encuentra constituido, entre otros, por la siguiente documentación relativa al desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas por la Escuela Militar de Ingeniería en Yacuiba:

- a) Documentación relacionada a la apertura, contenido curricular y oferta académica de los paralelos y/o carreras en Yacuiba - Tarija.
- b) Documentación relacionada a la presupuesto asignado y comportamiento financiero de los paralelos en Yacuiba - Tarija.

**ALCANCE :** El relevamiento de información fue efectuado de acuerdo a la Norma 217 numerales 04 y 08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/037/2026, del 27 de febrero de 2026, vigentes a partir del 1° de noviembre de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado; el mismo comprendió la recopilación y revisión de la documentación e información sobre el desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas por la Escuela Militar de Ingeniería en Yacuiba.

**CONCLUSIÓN :** Por los aspectos expuestos, conforme los resultados obtenidos en el desarrollo del presente Relevamiento de Información Específica, se concluye lo siguiente:

1. La existencia de documentación e información que permiten establecer la auditabilidad del desarrollo de las Actividades Académicas y Administrativas en Yacuiba por la Escuela Militar de Ingeniería, respecto a:
  - La apertura, contenido curricular y oferta académica de los paralelos y/o carreras en Yacuiba.
  - El presupuesto asignado y comportamiento financiero de los paralelos y/o carreras en Yacuiba.
2. Considerando la determinación de los riesgos señalados en el acápite 4., del presente informe, se han establecido deficiencias de control interno, las cuales serán reportadas en un informe por separado, para la toma de acciones oportunas, a fin de fortalecer el control interno de la entidad.
3. En consecuencia, conforme a lo establecido en el inciso c) del numeral 08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada por la Contraloría General del Estado, a través de Resolución CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026; No corresponde efectuar la auditoría, toda vez de que los resultados del presente relevamiento determinan la emisión de un Informe de Control Interno, sobre los hallazgos identificados a efectos de recomendar las acciones preventivas y/o correctivas.

La Paz, 24 de julio de 2026